

AVISO DE CONVOCATORIA

Invitación Pública Núm. 07 de 2018

LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, invita a los interesados en participar en el proceso de contratación por el proceso de Invitación Pública No 07 de 2018, cuyo objeto es “Elaborar el documento técnico que contenga el componente social, para la formulación del Proyecto de Renovación Urbana “Alameda Entreparkes”.

1. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIÓN CON LOS PROPONENTES

La propuesta deberá radicarse en las oficinas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbana ubicadas en la Autopista Norte No 97-70 Piso 4 - Radicación, Bogotá D.C., en la fecha establecida en el cronograma de los términos definitivo, en sobre sellado en original y dos (2) copias debidamente foliadas.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en los términos que señale el convocante, para lo cual cada proponente deberá identificar el proceso de selección al que se refieren, la dirección de correspondencia, fax o correo electrónico del remitente, y deberán ser suscritos por el proponente o su representante legal y enviarse al correo electrónico: contratacion@eru.gov.co y Imercadoa@eru.gov.co.

2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Contratar la elaboración del documento técnico que contenga el componente social, para la formulación del Proyecto de Renovación Urbana “Alameda Entreparkes”.

3. Obligaciones Especificas

1. Elaborar la propuesta metodológica que contenga las actividades detalladas que el contratista desarrollará para alcanzar el objeto del contrato. Deberá contener: actividades, recursos necesarios, responsables, entregables y cronograma. La propuesta deberá ser radicada en la ERU a los quince días calendario posteriores a la firma del acta de inicio y deberá ser aprobada por el supervisor del contrato acorde al Anexo 1 Lineamientos.
2. Entregar el cronograma de actividades para el registro y caracterización socioeconómica de la población que usa, ocupa y/o realiza actividades económicas o similares en los inmuebles contenidos en el ámbito del proyecto para aprobación del supervisor.
3. Diseñar, producir y difundir las piezas de comunicación que se requieran en el marco del objeto contractual, previa aprobación de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
4. Revisar y de ser necesario, sugerir ajustes al formato de registro de población que será entregado por el supervisor del contrato por parte de la ERU. Posteriormente, realizar una prueba en terreno piloto y ajustar el formato de ser necesario lo cual deberá ser aprobado por el supervisor.
5. Presentar el(los) sistema(s) de información, a través de(los) cual(es) se adelantará(n) la tabulación y el análisis de los datos obtenidos en el censo poblacional y exponer al supervisor la forma en que entregará la información final.
6. Realizar las visitas a los predios asignados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., para aplicar las fichas censales a las unidades sociales presentes.

7. Sistematizar y entregar una base de datos geográfica con tablas dinámicas que contenga la información censal por predio y sector (Siete de Agosto, Alcázares y Patria).
8. Entregar en físico los formatos aplicados en campo, archivados en carpetas que cumplan con los estándares establecidos por el Sistema de Gestión Documental de la Empresa.
9. Presentar y entregar en medio físico y digital el Diagnóstico, donde se compilen y analicen los resultados de la caracterización socioeconómica, el cual deberá contener entre otros anexos la base de datos con la sistematización de la información obtenida, debidamente georreferenciada, el análisis de la información y la caracterización de las unidades sociales objeto de estudio.
10. Presentar y entregar un informe (en medio físico y magnético) que contenga la identificación y evaluación de los impactos sociales, económicos y culturales, que se puedan generar a la población por la ejecución del Proyecto, evidenciando las medidas y mecanismos para minimizar, evitar, compensar y/o mitigar los mismos.
11. Presentar el informe (en medio físico y magnético) que contenga la caracterización, identificación y evaluación de impactos del área de influencia indirecta (entorno) del proyecto, evidenciando las medidas y mecanismos para minimizar y/o mitigar los mismos.
12. Presentar al supervisor para su aprobación, los criterios de registro, análisis y evaluación, previa formulación del Plan de Gestión Social – PGS –.
13. Diseñar y formular el Componente o Plan de Gestión Social –PGS–, de manera que éste determine los incentivos y compensaciones a partir del estudio de cargas sociales y beneficios.
14. Incluir en el Plan de Gestión Social –PGS–, las recomendaciones para mitigar los impactos en la población identificada en el área indirecta (entorno) del proyecto.
15. Establecer un consolidado de condiciones de vulnerabilidad poblacional a partir del diagnóstico elaborado.
16. Realizar mapa de actores sociales y comunitarios del área del proyecto.
17. Adelantar y/o participar en las reuniones interinstitucionales e intersectoriales que se requieran, para garantizar las condiciones de acceso, circulación del personal y ejecución de la consultoría, previa aprobación y con el acompañamiento de la Empresa.
18. Presentar los informes que se requieran en el marco del objeto a contratar.
19. Entregar la totalidad de los productos requeridos, para aprobación del supervisor.
20. Las demás que le sean asignadas por el supervisor e inherentes al objeto del contrato.

4. VALOR, PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS PESOS M/CTE (\$844.744.507,00)** incluido IVA de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 201803602 del 15 de marzo de 2018:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
Incluido IVA	\$844.744.507,00
Sin incluir IVA	\$709.869.334

Valor del IVA 19%
\$134.875.173

4.1. Forma De Pago

Se cancelarán al contratista contra entrega de los productos efectivamente validados por el supervisor del contrato, las sumas correspondientes a los porcentajes descritos en el siguiente cuadro, previa certificación de cumplimiento suscrita por parte del supervisor del contrato y la presentación, por parte del contratista, de la correspondiente factura o documento equivalente y certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

N° de pago	Porcentaje	Requisitos para el Pago
1	10%	Producto 1. Presentación y aprobación de la propuesta metodológica que determine las actividades, tiempos y resultados para la realización de la caracterización socioeconómica, el diagnóstico, la identificación y evaluación de impactos y la formulación del Componente Social en la muestra definida por la ERU. Esta metodología debe incluir adicionalmente procedimientos, instrumentos y forma de inmersión en el terreno, y deberá darse cumplimiento a lo señalado en el Anexo 1 Lineamientos de los estudios previos del proceso.
2	50%	Producto 2. Caracterización socioeconómica, estudio y evaluación de impactos.
3	40%	Producto 3. Entrega del documento final denominado Componente Social y el informe final de actividades.

4.2. Fuentes de Financiación

El presente contrato se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 201803602 del 15 de marzo de 2018.

5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de términos y envío de invitación pública	17 de abril de 2018
Fecha máxima para realizar observaciones	17 y 18 de abril de 2018 al correo electrónico: lmercadoa@eru.gov.co contratacion@eru.gov.co ; hasta las 5:00 p.m.

Fecha máxima para dar respuesta a las observaciones	19 de abril de 2018
Plazo límite para el recibo de propuestas y cierre de la invitación	23 de abril de 2018 Autopista Norte No. 97-70 Piso 4 hasta las 3:00 p.m
Evaluación de las propuestas presentadas	24 y 25 de abril de 2018
Publicación del informe de evaluación preliminar	26 de abril de 2018, se publicará en el secop II y en la página web de la Empresa
Observaciones al informe de evaluación preliminar	27 de abril de 2018. Se deberán enviar al correo electrónico contratacion@eru.gov.co ; lmercadoa@eru.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones	30 de abril de 2018
Plazo para subsanar	2 al 3 de mayo de 2018 Se deberán enviar al correo electrónico contratacion@eru.gov.co o al lmercadoa@eru.gov.co ;
Publicación del informe final de evaluación	4 de mayo de 2018
Audiencia de adjudicación en caso de empate	7 de mayo de 2018 hora: 2:00 p.m. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. ubicada en la Autopista Norte No. 97-70 Piso 4
Publicación de la decisión sobre la mejor propuesta	7 de mayo de 2018
Suscripción del contrato	Tres (3) días siguientes a la publicación de la decisión sobre la mejor propuesta o audiencia de adjudicación en caso de empate

6. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el SECOP en la página www.colombiacompra.gov.co, en www.eru.gov.co y en medio físico en la Oficina de Gestión Social.

Bogotá, 17 de abril de 2018